

**AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE  
DESARROLLO ARTISTICO CULTURAL.**

DECRETO EX. N° 2454

MELIPILLA, 08 OCT. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de Pehuén Espacio Cultural y de las Artes, de fecha 07 de octubre de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a **Pehuén Espacio Cultural y de Las Artes**, para realizar Actividades de Desarrollo Artístico Cultural, de carácter benéfico, que se llevará a efecto los días 09 y 11 de octubre de 2013, en Arza N° 609, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 09 de octubre de 2013, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 05:00 horas del día 10 de octubre de 2013.
- Día 11 de octubre de 2013, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 05:00 horas del día 12 de octubre de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento del cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Alejandro Arias Lizana, cédula nacional de identidad N° 11.697.108-9, Director Pehuén Espacio Cultural y de Las Artes.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, Pehuén Espacio Cultural y de Las Artes, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/jgs.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**JOSE GUERRA SILVA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**